



El Fiscal de Gobierno de 1^{er} Cuzco

// muchos probleas, que recién ahora han sido admitidos como integrantes de los fines del Estado.-

Como esas cosas suelen olvidarse con notoria injusticia, yo me he permitido recordarlas, no solamente por considerar que era un deber sino también y principalmente como un modesto homenaje al amigo y maestro de siempre.-

S.e. Mayo, 27 de 1947.-



El Fiscal de Gobierno de 1.^{er} Turno

[Handwritten signature]

saluda con respetuoso afecto,

al Sr. Ingro. don José Serrato y le envía un dictamen que se ha publicado recientemente y en el que el subscripto ha desestimado una recusación que se le planteó, fundando el aspecto legal del dictamen, fundamentalmente, en un Decreto dictado en 1912, por el entonces Ministro Interino del Interior, don José Serrato, en el que una vez más Vd. ha revelado su cultura jurídica y su vocación por el estudio de los problemas del Derecho Público.-

En estos días, cuando me terminen las copias, le enviaré otro dictamen, en que también me he referido a Vd. analizando la ley de creación de la "U. T. E", cuyo proyecto redactó el Ministro Serrato, enviándolo con un Mensaje notable, en el que -35 años atrás, -se daba solución inteligente a